

CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

ACTA No. 714

FECHA: *Bogotá D.C., 22 de marzo de 2022*

LUGAR: *Sesión Virtual - Microsoft Teams*

ASISTENTES: *JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO, Ministro de Hacienda y Crédito Público, quien lo presidió,
CICERÓN FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Viceministro General, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
JESÚS ANTONIO BEJARANO ROJAS, Viceministro Técnico, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
ALEJANDRA CAROLINA BOTERO BARCO, Directora, Departamento Nacional de Planeación
LISANDRO MANUEL JUNCO RIVEIRA, Director, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
CÉSAR AUGUSTO ARIAS HERNÁNDEZ, Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ, Directora General del Presupuesto Público Nacional, Secretaria Ejecutiva del CONFIS.
CLARA PARRA BELTRÁN, Consejera Presidencial, Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
EDGAR GUIO RODRÍGUEZ, Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal, y Secretario ad-hoc del CONFIS (E)*

INVITADOS: *DIANA CATALINA CHIRIVI GONZÁLEZ, Gerente de proyectos, Agencia Nacional de Infraestructura
DIANA CECILIA CARDONA RESTREPO, Vicepresidenta de Estructuración, Agencia Nacional de Infraestructura
IVONNE ROCÍO LEÓN HERNÁNDEZ, Asesora, Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
GABRIEL ARMANDO PIRAQUIVE GALEANO, Director de Estudios Económicos, Departamento Nacional de Planeación
PASTOR HAMLETH SIERRA REYES, Jefe de Estudios Económicos, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
ANÍBAL JOSÉ PÉREZ, Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano, Financiera de Desarrollo Territorial S.A.
ALDEMAR MARROQUÍN RÍOS, Coordinador, Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
JORGE ALBERTO CALDERÓN CÁRDENAS, Subdirector de Operaciones, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
LILIANA MARIA RODRIGUEZ CASAS, Subdirectora de Promoción y Protección social, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MARIA PAULA VALDERRAMA RUEDA, Asesora Viceministro Técnico, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
OMAR ALFONSO SÁNCHEZ CÉSPEDES, Profesional, Grupo de Programa Anual Mensualizado de Caja, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
OMAR MONTOYA HERNANDEZ, Subdirector de Gobierno, Seguridad y Justicia, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
CAMILA ANDREA BAQUERO ARÉVALO, Asesora, Dirección General de Presupuesto Público Presupuestal, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*

IVÁN ALIRIO CAMPOS COLLAZOS, Subdirector de Competitividad y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 JENIFER BUSTAMANTE MORENO, Asesor, Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 ESTEBAN VELASCO CONTRERAS, Asesor, Subdirección de Asociaciones Público-Privadas, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 MARIA DEL ROSARIO OVIEDO, Viceministra de Conectividad, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 JUDDY ALEXANDRA AMADO SIERRA, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ MARÍN, Subdirector Financiero, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 JIMENA REYES ASELA, Asesor, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 ADRIANA MARIA BAQUERO ROJAS, Profesional Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios
 ANDRÉS DIAZ HERNÁNDEZ, Director General, Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios
 MARIA CONSTANZA MEJÍA, Subdirectora de Seguimiento a la Infraestructura, Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios
 YANNY CARRIÓN PEDRAZA, Asesora Dirección General, Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios
 SANDRA LIZETH CASTELLANOS, Profesional de Apoyo, Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura, Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios
 MARISOL VILLAMIL MORALES, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios
 JUAN JOSÉ NEIRA SANTACRUZ, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
 MIGUEL ÁNGEL ANGULO TAVERA, Contratista, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
 GERARDO JARAMILLO MONTENEGRO, Subdirector General, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

- ORDEN DEL DÍA:
1. Aval fiscal - UNGRD: “Fortalecimiento financiero para gestionar el riesgo de desastres en la región de La Mojana - Sucre, Bolívar, Córdoba, Antioquia”
 2. Ratificación aval fiscal y vigencias futuras APP - ANI: Concesiones Bicentenario (5G): Puerto Salgar – Barrancabermeja, Sabana de Torres – Curumaní y Rio Magdalena.
 3. Aval fiscal - USPEC: Programa “Declaración de importancia estratégica del proyecto construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional”
 4. Aval fiscal - FUTIC_ MINTIC: Proyecto “Conectividad en municipios de difícil acceso del Archipiélago de San Andrés y Providencia y la Frontera Orinoquía – Amazonía”
 5. Ampliación Meta Global de pagos PAC 2022

1. Aval fiscal - UNGRD: “Fortalecimiento financiero para gestionar el riesgo de desastres en la región de La Mojana - Sucre, Bolívar, Córdoba, Antioquia”

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.1.3 del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 11 de la Ley 819 de 2003, se presentó a consideración del CONFIS el Documento DGPPN N°11 de 2022 con la solicitud de aval fiscal de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), para continuar con el trámite ante el Consejo Superior de Política Económica y Social (CONPES) de declaratoria de importancia estratégica del proyecto “Fortalecimiento financiero para gestionar el riesgo de desastres en la región de La Mojana - Sucre, Bolívar, Córdoba, Antioquia” BPIN 2021011000292, en los siguientes términos:

Cuadro 1. Aval fiscal UNGRD

Vigencia	pesos corrientes
2023	\$ 48.579.489.415
2024	\$ 599.826.196.921
2025	\$ 318.657.667.114
2026	\$ 206.190.255.191

El aval busca asegurar los recursos necesarios para la cofinanciación de las intervenciones integrales que se consideran necesarias para dar respuesta a las inundaciones presentadas en la región de La Mojana, a través de infraestructura de protección, así como de las soluciones basadas en la naturaleza y de eco reducción que permitirán mitigar los efectos de las inundaciones y recuperar la capacidad de regulación hídrica natural de los ecosistemas.

El aval fiscal solicitado no presenta impacto fiscal adicional, toda vez que esta solicitud se encuentra contenida en el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2022-2025 del sector presidencia. Es importante señalar que en virtud de lo dispuesto en la recomendación número 4 del Documento CONPES 4035 de Marco de Gasto de Mediano Plazo 2022-2025, que autorizó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Departamento Nacional Planeación a realizar el ajuste en los techos sectoriales del MGMP (2023-2025), se informó, mediante comunicación bajo radicado 20223100033221 del DNP, la redistribución de los cupos entre los sectores de Hacienda, Planeación y Presidencia. Así las cosas, el sector cuenta con el espacio suficiente para la autorización de vigencias futuras requeridas por el proyecto de inversión.

Cuadro 2.Solicitud y espacio fiscal del sector
Cifras en pesos corrientes

VIGENCIA	SOLICITUD AVAL FISCAL	ESPACIO DE MGMP 2022-2025
2023	\$ 48.579.489.415	\$ 240.989.388.134
2024	\$ 599.826.196.921	\$ 652.321.196.921
2025	\$ 318.657.667.114	\$ 318.657.667.114
2026	\$ 206.190.255.191	-

En virtud de lo expuesto y lo contenido en el Documento DGPPN N°11 de 2022 y la presentación de la sesión que forman parte integral de la presente acta, el CONFIS otorgó el aval fiscal para la continuar con el trámite de declaratoria de importancia estratégica del proyecto de inversión ‘Fortalecimiento financiero para gestionar el riesgo de desastres en la región de La Mojana - Sucre, Bolívar, Córdoba, Antioquia”, en los términos y montos presentados en el Documento DGPPN N°11.

Del mismo modo, el CONFIS recomendó que las Entidades Territoriales deberán efectuar la priorización de los recursos del Sistema General de Regalías -SGR para la ejecución de las siguientes fases del proyecto. Así mismo, los riesgos que se deriven en la ejecución del proyecto se deben cubrir con los recursos del SGR, dada la alta cofinanciación que tiene la nación en el proyecto y la estrechez fiscal del espacio de gasto del proyecto.

Se aclara que el aval fiscal otorgado se limita a determinar la existencia del espacio fiscal requerido en el MFMP y dentro de los techos sectoriales de MGMP, correspondiendo a la UNGRD, al DNP y al CONPES evaluar, analizar y aprobar todos los componentes técnicos que se requieren, previo para la ejecución del proyecto, en el marco de sus competencias.

2. Ratificación aval fiscal y vigencias futuras APP - ANI: Concesiones Bicentenario (5G): Puerto Salgar – Barrancabermeja, Sabana de Torres – Curumaní Y Rio Magdalena.

En desarrollo de lo dispuesto por los artículos 26 de la Ley 1508 de 2012, 8 de la Ley 819 del 2003, 2.2.2.1.11.9. del Decreto 1082 de 2015 y 2.8.1.7.1.11 del Decreto 1068 del 2015, se sometió a consideración del CONFIS el Documento DGPPN N°12 de 2022 con la solicitud de ratificación de aval fiscal y autorización de cupo de vigencias futuras emitidas en las sesiones del 28 de octubre y 23 de diciembre del 2021, para los siguientes proyectos de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI):

Cuadro 3.Solicitudes de ratificación ANI
MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA
PUERTO SALGAR- BARRANCABERMEJA EN LOS DEPARTAMENTOS CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y
SANTANDER.

Vigencia	Fuente	Solicitud (Pesos de 2020)	Equivalencia (Pesos corrientes)
2023	Nación	171.756.082.009	187.318.076.171
2024	Nación	250.720.000.000	281.639.631.816
2025	Nación	250.720.000.000	290.088.820.771
2026	Nación	250.720.000.000	298.791.485.394
2027	Nación	250.720.000.000	307.755.229.956
2028	Nación	250.720.000.000	316.987.886.854
2029	Nación	250.720.000.000	326.497.523.460
2030	Nación	227.829.264.000	305.588.948.555
2031	Nación	227.829.264.000	314.756.617.012
2032	Nación	227.829.264.000	324.199.315.522
2033	Nación	227.829.264.000	333.925.294.988
2034	Nación	227.829.264.000	343.943.053.838
2035	Nación	227.829.264.000	354.261.345.453
2036	Nación	227.829.264.000	364.889.185.816
2037	Nación	227.829.264.000	375.835.861.391
2038	Nación	227.829.264.000	387.110.937.232
2039	Nación	227.829.264.000	398.724.265.349
2040	Nación	227.829.264.000	410.685.993.310
Total solicitud		4.182.197.986.009	

Fuente: Solicitud ANI, Cálculos DGPPN Supuestos macroeconómicos MFMP 2021

MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SABANA DE
TORRES - CURUMANÍ EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y CESAR”

Vigencia	Fuente	Solicitud (Pesos de 2020)	Equivalencia (Pesos corrientes)
2023	Nación	122.750.000.000	133.871.788.300
2024	Nación	122.750.000.000	137.887.941.949
2025	Nación	122.750.000.000	142.024.580.207
2026	Nación	122.750.000.000	146.285.317.614
2027	Nación	122.750.000.000	150.673.877.142
2028	Nación	122.750.000.000	155.194.093.456
2029	Nación	122.750.000.000	159.849.916.260
2030	Nación	122.750.000.000	164.645.413.748
2031	Nación	122.750.000.000	169.584.776.160
2032	Nación	122.750.000.000	174.672.319.445
2033	Nación	122.750.000.000	179.912.489.028
2034	Nación	122.750.000.000	185.309.863.699
2035	Nación	122.750.000.000	190.869.159.610
2036	Nación	122.750.000.000	196.595.234.399
Total solicitud		1.718.500.000.000	

Fuente: Solicitud ANI, Cálculos DGPPN Supuestos macroeconómicos MFMP 2021

CONSTRUCCION DE OBRAS DE ENCAUZAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE
DEL RIO MAGDALENA ENTRE BOCAS DE CENIZA Y BARRANCABERMEJA NACIONAL.

Vigencia	Fuente	Solicitud (Pesos de 2020)	Equivalencia (Pesos Corrientes)
2023	Nación	81.997.008.000	89.426.363.309
2024	Nación	81.997.008.000	92.109.154.209
2025	Nación	104.449.417.000	120.850.383.726
2026	Nación	104.449.417.000	124.870.068.325
2027	Nación	122.491.748.000	150.725.122.218
2028	Nación	157.628.571.000	199.291.431.195
2029	Nación	193.238.888.000	251.643.340.652
2030	Nación	193.238.888.000	259.192.640.871
2031	Nación	193.238.888.000	266.968.420.097
2032	Nación	193.238.888.000	274.977.472.700
2033	Nación	181.083.806.000	265.411.309.655
2034	Nación	176.724.737.000	266.792.968.845
2035	Nación	162.168.346.000	252.162.410.724
2036	Nación	138.518.989.000	221.850.697.443
2037	Nación	114.869.632.000	189.493.335.195
Total solicitud		2.199.334.231.000	

Fuente: Solicitud ANI, Cálculos DGPPN Supuestos macroeconómicos MFMP 2021

Los recursos públicos necesarios para la ejecución de los proyectos descritos en el presente documento, se ajustan al cupo máximo para la autorización de vigencias futuras para proyectos de Asociación Público Privada, aprobado por el CONFIS en las sesiones del 22 de diciembre de 2020 y 20 de diciembre de 2021 y en el Documento del CONPES del 18 de enero de 2021, consistente con la senda fiscal contemplada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2022 - 2025 del Sector Transporte.

En consideración de lo expuesto en el Documento DGPPN N°12 de 2022 que forma parte integral de la presente acta, el CONFIS ratificó el aval fiscal y los cupos de vigencias futuras en las mismas condiciones en que fueron aprobadas inicialmente por parte del CONFIS en las sesiones del 28 de octubre y el 23 de diciembre del 2021, para que esa entidad continúe con los procesos de contratación de los proyectos descritos en el presente documento, a través del mecanismo de Asociación Público Privada (APP).

3. Aval fiscal - USPEC: Programa “Declaración de importancia estratégica del proyecto construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional”

En desarrollo de Artículos 10 y 11 de la Ley 819 de 2003 y los artículos 2.8.1.7.1.3 y 2.8.1.7.1.2 Decreto 1068 de 2015, se presentó a consideración del CONFIS el Documento DGPPN N°13 de 2022 mediante el cual la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) solicita un aval fiscal para la declaratoria de importancia estratégica del proyecto “Construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden nacional” en el marco de la actualización del CONPES 3871 de 2016, en los siguientes términos:

Cuadro 4. Solicitud aval fiscal USPEC
Cifras en millones de pesos

VIGENCIA	RECURSOS	AVAL FISCAL SOLICITADO
2022	Nación	\$ 147.008
2023	Nación	\$ 212.521
2024	Nación	\$ 249.885
2025	Nación	\$ 194.815
2026	Nación	\$ 47.294
Total		\$ 851.522

La propuesta se fundamenta en situaciones de carácter técnico, que han imposibilitado el desarrollo de los proyectos inicialmente considerados en la vigencia 2016, por las dificultades que se han presentado en su ejecución, para lo cual la USPEC viene adelantando gestiones y revisiones sobre la viabilidad de los proyectos que permitan determinar su correcta ejecución. Los recursos necesarios para la ejecución de las obras de infraestructura que permitirán dar continuidad al cumplimiento de los requerimientos de la Sentencia T-153 de 1998, la cual dio origen al CONPES 3871 de 2016, así como la Sentencia T-762 de 2015, donde se reiteró la declaratoria del estado de cosas inconstitucionales del Sistema Penitenciario y Carcelario, que requiere aval fiscal, ascienden a la suma de \$851.522 millones.

Los recursos necesarios para garantizar las obras de construcción de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) a nivel Nacional están contemplados dentro de las proyecciones del Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP 2022-2026 del Sector Justicia, según lo dispuesto por la Ley 819 de 2003.

VIGENCIA	RECURSOS	AVAL FISCAL SOLICITADO	MGPM SECTOR JUSTICIA	% Part
		(1)	(2)	(3)=(1)/(2)
2022	Nación	\$ 147,008	\$ 516,725	28%
2023	Nación	\$ 212,521	\$ 396,438	54%
2024	Nación	\$ 249,885	\$ 410,686	61%
2025	Nación	\$ 194,815	\$ 421,699	46%
2026	Nación	\$ 47,294	\$ 434,350	11%

En virtud de lo expuesto y lo contenido en el Documento DGPPN N°13 de 2022, el CONFIS aprobó la solicitud de aval fiscal para realizar la actualización del CONPES 3871 “Declaración de importancia estratégica del proyecto construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional”, en las actividades y costos presupuestales para los establecimientos de reclusión mencionados, para que la USPEC, continúe con los trámites ante el Departamento Nacional de Planeación y el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES).

4. Aval fiscal - FUTIC_ MINTIC: Proyecto “Conectividad en municipios de difícil acceso del Archipiélago de San Andrés y Providencia y la Frontera Orinoquía – Amazonía”

En desarrollo de lo dispuesto por la normatividad presupuestal vigente, en especial los artículos 10 de la Ley 819 de 2003 y 2.8.1.7.1.2 del Decreto 1068 de 2015, se sometió a consideración del CONFIS el Documento DGPPN N°14 de 2022 con la solicitud de aval fiscal presentada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones y el Fondo Único de TIC, para continuar con los trámites ante el Departamento Nacional de Planeación y el CONPES, de declaratoria de importancia estratégica para el país de los siguientes proyectos, así:

Cuadro 5. Solicitud Ministerio de las TIC
IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NACIONAL

Vigencia	Pesos corrientes	Recurso
2022	\$ 1.494.517.012	Propios
2023	\$ 5.118.731.896	Propios
2024	\$ 5.165.451.323	Propios
2025	\$ 5.215.625.500	Propios

Fuente: Dirección de Infraestructura MinTIC

DESARROLLO MASIFICACIÓN ACCESO A INTERNET NACIONAL

Vigencia	Pesos corrientes	Recurso
2022	\$ 6.211.127.852	Propios
2023	\$ 39.102.100.416	Propios
2024	\$ 39.805.106.843	Propios
2025	\$ 39.855.281.020	Propios

Fuente: Dirección de Infraestructura MinTIC

Los proyectos se financian con recursos propios del Fondo Único de TIC, consistente con las cifras del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) y el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según lo dispuesto por la Ley 819 de 2003.

Con fundamento en lo dispuesto por la normatividad presupuestal vigente, el CONFIS otorgó el aval fiscal requerido por el Ministerio de TIC y el Fondo Único de TIC, en los términos contenidos en el Documento DGPPN N°14 de 2022, para continuar con los trámites, ante el Departamento Nacional de Planeación y el CONPES, de declaratoria de importancia estratégica de los proyectos “Desarrollo Masificación Acceso a Internet Nacional” e “Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional”.

5. Ampliación Meta Global de pagos PAC 2022

De conformidad con lo establecido en los artículos 26, 73, y 74 del Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP) y los artículos 2.8.1.7.2.1. y 2.8.1.7.2.10 del Decreto 1068 de 2015, se presentó a consideración del CONFIS el Documento DGPPN N°15 de 2022 relativo a la solicitud de ampliación de la meta de pagos con recursos Nación -CSF- por \$66,0 billones de pesos, para llegar así a \$119,0 billones de pesos durante el primer semestre de la vigencia fiscal 2022.

De acuerdo con el estado de Fuentes y Usos del financiamiento del Gobierno Nacional Central -GNC- 2022, dentro del Plan Financiero, se cuenta con disponibilidad de recursos para atender la ampliación de meta de pagos. La meta de pago con la ampliación solicitada quedaría así:

Cuadro 6. Ampliación de pagos vigencia 2022 solicitada
Cifras en billones de pesos

CONCEPTO	CSF	ADICIÓN CSF	TOTAL
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	53,0	66,0	119,0
SERVICIO DE LA DEUDA	69,6		69,6
TOTAL CON DEUDA	122,6	66,0	188,6

Se requiere ampliar la meta de pagos con recursos Nación CSF por \$66,0 billones, con el propósito de atender adecuadamente la gestión de las entidades ejecutoras del PGN durante el segundo trimestre de la vigencia 2022. Los montos de Meta Global de Pagos establecidos tienen su impacto fiscal recogido en la revisión del Plan Financiero 2022.

De acuerdo con lo anterior, el CONFIS aprobó la solicitud presentada por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) en los términos del Documento DGPPN N°15 de 2022, así:

- Autorizar la adición de meta del Programa Anual Mensualizado de Caja, recursos Nación CSF, hasta por valor de \$66,0 billones de pesos, para ser distribuidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, considerando principalmente las obligaciones que garanticen el correcto funcionamiento de las entidades ejecutoras del PGN.*
- Realizar el ajuste respectivo en las Fuentes y Usos de financiamiento del Plan Financiero del GNC 2022, identificando la fuente de financiación de los mayores pagos y la menor deuda flotante que resulta.*

JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO
Presidente


CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Secretaria Ejecutiva